

Precios de suscripción.

En SORIA: 1'25 pts. trimestre.  
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.  
AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

# LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

## Economía... y no por mi casa

**Economía...**  
Habla el Secretario de la Comisión de las Cámaras de Comercio Sr. Alba:

«La cuestión de economías es una cuestión nacional. Predicadas por las Cámaras de Comercio y acogida por el Parlamento, por la Prensa y por la opinión unánime del país, constituye hoy la aspiración noblemente sentida por todos los españoles; pero.....»

**Y no por mi casa.**

Continúa hablando el mismo: «Valladolid es poseedora de la Audiencia más antigua de España; llena de gloriosas tradiciones, unida á la importante significación que tiene Castilla en la historia y en la formación de la patria, con una situación geográfica inmejorable, y una representación regional que la hace indiscutible, no es posible que Valladolid pierda su Audiencia, no es posible que nuestra antigua Chancillería sea una de las Audiencias amenazadas de supresión.

«...Protestamos, alegamos, alzamos la voz con absoluta sinceridad, para que no se nos despoje, para que no se nos atropelle; para que sepa el Gobierno, y el Parlamento, y España entera, que tenemos derecho preferente á la Audiencia, que la Audiencia de Valladolid no debe

suprimirse, por que no hay razón de ningún genero que abone su supresión.»

Así habla el Secretario de las Cámaras de Comercio; pide muchas economías, pero que no lleguen á Valladolid. La Cámara de Comercio de Soria, también quiere muchas economías, pero si se suprimen provincias, pide que no sea suprimida la de Soria. Suponemos que el mismo señor Paraiso pondría el grito en el cielo si se tratase de quitar á Zaragoza la Capitanía General y la Universidad y juzgando lógicamente lo mismo pensarían todas las Cámaras de Comercio de España en lo que afecta á sus respectivas localidades.

Y es natural que así sucederá, pues nadie mas que el Comercio habrá de sufrir las consecuencias de la supresión de organismos que dan vida á las poblaciones. Pero si esto es natural y lógico, no lo es tanto la ruidosa campaña que vienen sosteniendo las ya famosas Cámaras de Comercio, que, creadas para ocuparse del desarrollo y mejora del Comercio, Industria y Navegación, se apartan por completo de la misión que les está confiada, con su campaña de violencia é imposiciones como muy cuerdamente reconoce la Cámara de Comercio de Cádiz y sin pensar que si el orden se perturba, ó se Hevasen á la práctica radicales

economías el Comercio sería el primero en lamentarlo.

Si las Cámaras de Comercio siguen por el camino emprendido, habrá que pensar que más que fines patrióticos, persiguen fines políticos, y seguramente que se enagenarán las simpatías de las personas sensatas y de buena fé.

## De momento.

ESPECTÁCULO FIN DE SIGLO.

*En París, la culta París, en el corazón por decirlo así de la civilización, del progreso y de la cultura europea, ha tenido lugar, en un picadero de la rue Pergolesse, un espectáculo verdaderamente salvaje.*

*Un inglés Driscoll, y un francés Charlemont, han celebrado un Boxeo en el que á patadas, puñetazos y mordiscos trataron de demostrar la superioridad de la raza sajona ó la latina.*

*El local en que tan edificante espectáculo tuvo lugar se llenó de apuestas damas y elegantes caballeros, que aplaudían á rabiar cuando uno de los contendientes recibía rudo golpe de su adversario, y no abandonaron el local hasta que Driscoll, cayó vencido por una patada que recibió en el bajo vientre.*

*Aquellas damas y caballeros que tanto se solizaron en tan inhumana lucha, se desmayarían y se les crisparian los*

*nervios, si asistiesen á una corrida de Toros, y quizá pertenezcan á la Sociedad protectora de Animales y Plantas. ¡Y todavía nos censuran á los españoles y nos llaman bárbaros por nuestras aficiones á las corridas de Toros! Y es que ven la mota en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio.*

Nuestro estimado colega *El Magisterio Soriano*, publica el siguiente artículo que con gusto insertamos:

«POR LA JUSTICIA

## EL SR. GOBERNADOR Y LOS MAESTROS

Uno de los primeros acuerdos tomados por la nueva Asociación de Maestros Sorianos ha sido el de dar un voto de gracias al señor Gobernador civil de la provincia por su decidida protección á la enseñanza, demostrada en la campaña sostenida para que los Maestros cobren puntualmente su sueldo.

En esta provincia se han distinguido siempre en lo tocante al pago de la primera enseñanza los gobernadores conservadores. Es de justicia consignarlo; porque es absolutamente cierto.

Muchas veces la causa principal de que no cobren los Maestros radica en las recomendaciones de ciertos prohombres. Intentan los gobernadores meter en cintura á los alcaldes rehacios, al instante les salen al paso personajes influyentes haciendo que se respeten determinados municipios, creándose así, con dinero ajeno, relaciones en los pueblos.

Pero hubo un señor, Pequeño, conservador él, que rompió esta mala costumbre. Para él en este punto, no existían influencias; ó pagaban los pueblos ó les obligaba á ellos.

Al señor Pequeño le imitó el señor Pedraja, otro gobernador conservador de gran temple. Espabilados los personajes de marras, dejaron de interceder, porque sabían que era inútil, por los municipios morosos: no más suplicas y súplicas.

Y ahora continúa esta honrosa tradición otro gobernador conservador: el señor Regueral. En

## FOLLETÓN DE LA PROVINCIA.

### Los hijos ilegítimos ante el derecho

POR FRANCISCO GARCIA CUEVAS

y para conciliar de algún modo la ocultación de su delito y el amor que yo la inspiraba, me entregó secretamente al cuidado de una nodriza, que me crió y educó á su modo, sustituyendo á mi madre, mientras ésta infeliz devoraba en silencio la honda pena que la causara el recuerdo de mi existencia. Ella tuvo que renunciar al amor de su hijo, y yo hube de tener madrastra por madre, y llevar un apellido vulgar, que no es ciertamente el que corresponde á la sangre que circula por mis venas. Pasó mi infancia, crecí y me desarrollé ignorando mi verdadero origen; pero como el tiempo todo lo descubre y esclarece, revélome al fin muchas historias que guardo cuidadosamente en el

corazón, porque dadas á la publicidad, solo servirían para patentizar más y más el padrón de mi propia infamia. Conviene, no obstante, que en esta ocasión os entere, señor, de ciertas particularidades y de ciertos sucesos que afectan á la cuestión de Derecho que vengo á consultaros. Hélas aquí: Al regresar de su viaje el esposo de mi madre, ignoró, por el pronto, la infidelidad de ésta, á pesar de que las relaciones ilícitas de mis padres aún continuaron por algún tiempo, pues la fuerza de las pasiones ni teme obstáculos ni se detiene ante la posibilidad de gravísimas contingencias. Mi madre dió á luz un tercer hijo, que nació á los diez meses del regreso de su buen esposo; y como el diablo tirara de la manta, y aquel se apercibiera de las relaciones y tratos íntimos de los autores de mis días, sobrevino la catástrofe, y mi padre murió en un duelo, atravesado por la espada vengadora de aquel cuya

honra había mancillado; y no pararon aquí las desdichas; mi madre fué encerrada en un convento; y su esposo se negó á reconocer la legitimidad de mi hermano menor; no sin razón, en mi concepto, pues su fisonomía es, según dicen, el vivo retrato de mi padre.

Esto no obstante, la ley le declaró legítimo, porque nació dentro de matrimonio, y porque, en tal caso, bastaba la posibilidad de que lo fuera. En resumen: tengo un hermano que es hijo legítimo de mi padre, y hoy ostenta en sus blasones una corona ducal, y goza de una pingüe fortuna que heredó el autor de mis días. Mis dos hermanos por parte de madre heredarán á ésta y á su esposo, igualados en condición y considerados como consanguíneos; mientras tanto yo... yo no tengo ningún derecho; soy fruto dañado y maldito, y sólo se me concede el derecho de morirme en la miseria y en el abandono. Ya lo veis: el derecho

de los hombres no me compadece ni me ampara; y entre tanto, ¿dónde está la justicia? Esto es lo que yo pregunto.

Terminó Juan la relación de su querrela, ó tal vez la interrumpió por un momento para coordinar sus ideales, si algo le faltara que decir; pero Diego, que se hallaba impaciente por pasar de una vez el bochorno que ya abrasaba su mejilla, puesto en el caso de ocuparse de las oscuridades de su origen, creyó que le había llegado su vez y se expresó en los siguientes términos.

Señor: Yo soy fruto de un casual y desdichado ayuntamiento; juntáronse el fuego y la estopa á despecho de de los hierros y de las celosías de un convento; quebráronse dos votos solemnes de castidad, y vine yo al mundo á ser un absurdo, ó bien la pieza de convicción de un aborrecible y doble sacrilegio. Permittedme que no os hable de mis padres; temeroso del escándalo, he pro-

poco tiempo, y debido á su inquebrantable voluntad, puede decirse que la inmensa mayoría de los Maestros sorianos se han puesto al corriente de sus haberes.

No tengo más remedio que confesar esta verdad; en Soria «resultan», en lo que afecta al pago de los haberes de la enseñanza, los mejores gobernadores, los conservadores. ¿Qué pesa esto á mis convicciones políticas? Pero es la verdad, y solo á la verdad rindo yo culto.

Por eso uno mi aplauso al aplauso de mis compañeros de Asociación y como ellos doy las gracias al dignísimo señor Regueral, adversario mío en política, pero del que, como Maestro y periodista profesional, soy respetuoso admirador.

Continúe V. S., sin cansarse, en su notabilísima empresa, seguro de encontrar el agradecimiento de los amantes de la cultura y el de los Maestros. Y Dios se lo premie... con un Gobierno civil de primera clase.

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

## BURGO DE OSMA

El domingo 5 del corriente, tuvo lugar bajo la presidencia del Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, la solemne inauguración de las escuelas de adultos de esta Villa.

El celoso y activo alcalde de esta localidad don Eustaquio Marqués, inició la idea del establecimiento de un centro docente, cuya necesidad se hacía muy sensible, iniciativa que, secundada por la corporación municipal, representa un paso de suma trascendencia y que de un modo especial ha de influir en el bienestar de esta Villa.

El señor Marqués, en un acabado discurso y con brillantes frases demostró la conveniencia que á la sociedad reporta, el que las personas constituidas en autoridad vean y atiendan de una manera especial por ilustrar las inteligencias de la clase obrera y labradora, expuso el abandono general, causa de que en nuestra nación haya una tercera parte de sus habitantes que desconocen los rudimentos de la enseñanza, y terminó excitando el celo de todas las clases sociales para que cooperen al desarrollo y sostenimiento de obra tan importante.

El dignísimo diputado provincial don Francisco Jiménez, supo aprovechar el tema «Donde una escuela se abre, diez cárceles se cierran» para pronunciar un magnífico discurso que impresionó de un modo especial á la concurrencia.

Por último el Ilmo. Prelado dirigió la palabra, dominando en su discurso la nota afable y paternal que tan en armonía está con el bondadoso carácter del señor Gar-

ría Escudero; recordó que en Soria habíanse también establecido é inaugurado por él las escuelas de adultos, felicitó al alcalde y corporación municipal y tuvo frases halagüeñas y justas para los dignos profesores que han de estar al frente de la enseñanza, ensalzando su abnegación y exhortando á profesores y alumnos para que se consiga el fin común á que todos deben aspirar.

El profesor señor Corredor, en nombre de sus compañeros, dió las gracias y expuso el deseo que á todos anima para que la empresa acometida sea abundante en resultados satisfactorios.

Obra empezada bajo tan buenos auspicios, es de esperar que produzca los nobles y humanitarios sentimientos que todos desean, y que en día no lejano traiga otros de prosperidad y ventura para esta noble villa.

El acto de la inauguración, resultó brillantísimo, contribuyendo á ello la presencia de distinguidas personas de esta localidad y todo el elemento oficial.

Con animación extraordinaria se está verificando la feria de esta villa haciéndose infinidad de transacciones á precios bastante elevados. Se espera que en los días sucesivos aumentarán las transacciones pues es mucho el ganado que se presenta.

El dignísimo Alcalde don Eustaquio Marqués, no se dá un momento de reposo dando facilidades á los feriantes para el respeto de los contratos, hasta el punto de señalar casas tanto para la comodidad, cuanto para que presenten al examen los billetes y demás monedas que se entregan á los vendedores.

La plaza está animadísima, así como las fiestas anunciadas que amenizan la feria.

EL CORRESPONSAL.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

*Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 8 y 9 de Noviembre.*

Quedó enterada disponiendo se comuniquen á la Superioridad y se publiquen en el *Boletín oficial* los datos relativos al movimiento de asilados en los Establecimientos benéficos durante el mes último.

Quedó enterada de que ha sido dada de alta en dicho manicomio por curada, la enferma Natalia Sanz, de Magaña.

Acordó relevar del cargo de concejal al de Mombona, Francisco Maján.

Evacuó informe interesado por el Sr. Gobernador respecto de reclamación de Félix Andrés, de Herreros, contra una multa que le impuso el

Alcalde y acerca del repartimiento girado por el Ayuntamiento de Garray para reclamar el arbitrio extraordinario sobre especies de consumo no tarifadas.

Concedió 20 días de licencia al Contador don Simón Viñals.

Acordó dar las gracias al Excmo. Sr. Capitán General, Jefe de Obras Públicas y Director de la Escuela Normal de Maestros por su atención al dar cuenta de haberse posesionado de sus respectivos cargos y ofrecimientos que á la vez se sirven hacer.

Resolvió relevar del cargo de Concejal de Carbonera á don Marcelino Jiménez, nombrado fiscal municipal.

Dispuso se haga presente al Sr. Gobernador de darse cuenta al Sr. Comandante de la Guardia civil en súplica de que restablecido el puesto de Baraona, el servicio de dicho instituto se haga como anteriormente.

Acordó relevar del cargo de Concejal de Villa buena á don Adrian Jiménez; del de Beltejar, á don Anselmo Nágera; del de Diustes, á don Andrés Sanz; del de Aldehuela del Rincón, á don Benito Martínez Sanz; del de Recuerda, á don Fernando Hernando, y del de la Perera, á don Raimundo Lázaro.

Resolvió así mismo se adquiera un ejemplar de la obra, «Guía práctica de la Hacienda municipal» publicada por don Salustiano Posadilla.

## TIROTEO

**LOGOGRIFO.**—De tal manera puede calificarse la política seguida por un colega de esta localidad, pues mientras de un lado aparece con vistas á la República, tronando airado contra los alcaldes de Real orden y combatiendo sistemáticamente al partido conservador, aun en aquellos actos que han merecido el aplauso unánime de la opinión, de otra parte se coloca incondicionalmente al lado de ciertos elementos fusionistas, como sucedió en las últimas elecciones de Diputados á Cortes; es decir, que el aludido periódico enciende una vela á San Miguel y otra al diablo, no sabiendo en la actualidad á que atenernos respecto á sus amores políticos, si bien la opinión le califica de anfibio, ó sea mixto de republicano y fusionista.

Nos consta que la primera autoridad civil, al ver la actitud que han tomado algunos de los Concejales apercibidos, está apesadumbradísima y arrepentida de haber firmado ese *histórico* documento.

¿Cómo había de suponer, ni soñar, si quiera, con que se entablara el recurso de alzada?

Un poco de piedad, señores recurrentes, un poco de piedad y no sigan adelante.

curado olvidarles; ellos también me alejaron de sí y me han desconocido. Las circunstancias de mi filiación no han debido escribirse, y si se han escrito en algún proceso, han debido borrarse. Yo quise conocerlas, y cuando me fueron reveladas, mal dije á la verdad, cuya desnudez me llenaba de sonrojo. Soy, pues, hijo de un dañado y punible ayuntamiento; caso raro, rarísimo en verdad, dicho sea en honor de las vírgenes esposas de Jesucristo y de los virtuosos sacerdotes que, huyendo, que esquivando ocasiones y peligros, saben guardar incólume el precioso tesoro de su honestidad. Yo no pude tener hermanos legítimos que puedan arrebatarme ninguna herencia, porque las leyes nada me conceden.

Ahora bien: yo hago al Derecho las mismas preguntas que le han dirigido los que esta noche penetraron conmigo en esta cabaña. ¿Por qué los pecados de nuestros padres nos han de privar de su sombra protec-

tora de su amor, de su dirección, de sus consejos y de sus bienes, si nosotros no fuimos culpables? ¿Cómo podemos ser castigados sin que la justicia descienda de su trono para no sancionar la indignidad de tan notorio absurdo? Señor, si vos sois el Derecho, y si vuestras palabras y vuestros juicios y vuestras obras son inspiradas por aquella virtud, hablad, pues, y oídme alguna razón que satisfaga, ó mostradnos una luz á cuyos resplandores podamos conoceros y veneraros.

Calló Diego, y fijando su mirada en la noble actitud del anciano solitario, esperó su respuesta.

—¡Oh! exclamó éste con un marcado acento de tristeza. La justicia es Dios. Sus decretos infalibles ni favorecen ni agravian, ni pueden dar lugar nunca á reconvencción ni á controversia. Dios es la verdad suma; la verdad que satisface á todos y que, lo mismo convence al inocente y virtuoso cuando le recompense,

que al culpable cuando le condena. Si buscáis lo absoluto y lo indiscutible, temo que vuestras esperanzas han de quedar defraudadas en esta ocasión.

No obstante: ya que habeis venido á consultarme, ya que habeis acertado á llegar á mi escondido albergue, no he de negaros las razones que me pedis, ni he de excusar, bajo ningún pretexto, las explicaciones que anhelaís, si quiera sea para acallar algún tanto el justificado clamor de vuestros agravios.

Tomad asiento en torno mío, pues me propongo pagar las narraciones de vuestras historias con otra narración, que es la de un proceso que desde muy remotos tiempos se viene debatiendo en el palenque de la ciencia, y de cuyos fundamentos y detalles puedo daros fé y verídico testimonio.

No esperaron Pedro, Juan ni Diego á que el anciano les repitiera la invitación que acababa de hacer-

Pero en fin, por si no es de su gusto el fallo de la Superioridad, les recomendamos otro tribunal.

Cachano.

Y les recomendamos así mismo que vayan con dos tejas.

Lo único que *afecta* al señor Ceberio, es la falta de corrección que usa en su lenguaje cierto papel ó prospecto que circula por esta capital los jueves, pues nos consta que muchas veces el maestro de escuela les decía á los redactores de ese modelo de literatura «No se dice miente usted; se dice falta usted á la verdad.»

Está visto, no basta hacer las orejas grandes para que se hable correctamente.

Buena comparación: Dice el ya citado papel que el periódico LA PROVINCIA es un *órgano armonioso* y el partido conservador un armonium. Pues entonces hasta líricamente estamos muy por encima del papeliño, pues como sus redactores no saben tocar mas que una gaita destemplando el sentido común, él resulta una *gaitica* desafinada y el partido que representan debe de ser el de la carraca, por la tabarra que dán á todos sus lectores.

Un periódico que se ocupa, según dice, de *ciencias, literatura y asuntos generales*, aunque el lector no se haya dado cuenta de ello, empieza su último número «AGONIZANDO» y termina con la «ÚLTIMA HORA».

Sentimos muchísimo la próxima é irremediable muerte del colega.

ANUNCIO.—Se necesitan cuatro acémilas para tirar de un carro fúnebre.

Pero qué jactanciosos son algunas personas y algunos periódicos.

Nos han dicho que un papel que se tira en Soria, al final de una especie de artículo, dice, como maestro que se dirige á sus discípulos:

«Prométanos siquiera el colega (aludé á LA PROVINCIA) que no será embustero para en lo sucesivo...»

¡Hombre, por Dios, es usted demasiado chico para que nosotros nos ocupemos en prometerle á usted nada!

Cuentan de Vespasiano que como un caballero suyo le digese palabras pesadas y de reprehensión por ciertos descuidos en que había caído el Emperador y exigiese á este promesas de corregirse, le respon-

les; habiales cautivado desde luego la sencillez de su lenguaje y la amable naturalidad de sus modales, por lo que, pendientes de su palabra y ansiosos de escucharle, sentáronse, guardaron silencio y contuvieron la respiración, para no perder ni una sílaba del discurso prometido, al que dió comienzo el oráculo en la siguiente forma:

—Yo también soy padre; pero como mis hijos son legítimos; ejerzo por lo mismo sobre ellos mi autoridad paternal, pudiendo lisonjearme de que, gracias á mi influencia y á mi constante esmero en su educación, son todos ellos dignas ramas del tronco que les produjo. Sin embargo, no es tanta la paz de mi familia que alguna vez no se quebrañte con polémicas, competencias y discusiones, nunca estériles ni violentas, pero si tan arduas como escabrosas.

(Se continuará.)

dió Vespasiano con gran paciencia diciendo: "tus palabras son dignas de risa y mis yerros de enmienda..."

Pues eso decimos nosotros. Nuestro yerro (si lo hubiéramos cometido, que no hay tal), sería digno de enmienda por ser nuestro, pero las palabras del citado papel, por ser de él, son dignas de risa y de chacota.

Mas sigamos oyendo:

Prométanos etc.... y les daremos cuantas zurras como hasta aquí sean necesarias etc.

Aquí la del portugués que estaba caído en un pozo y gritaba á uno que se aceró al brocal:

—Español, si me salvas te perdono la vida.

Solo que el colega vá más allá que el paisano de Camoens, y no solo no nos perdona la vida, sino que amenaza con seguirnos zurrando.

¡Pobre, gaita!

Medicamentos que se usan en las distintas redacciones, según los gustos y tendencias de sus redactores.

La PROVINCIA, agua de azahar.

La Región, agua de cebada.

El Noticiero, aguas sulfurosas y

El Avisador.... cerato simple.

PARA TERMINAR

Tácitamente, según el diccionario, tanto quiere decir, como sin expresión ó declaración formal; es decir que no se entiende clara y formalmente, sino que se supone é infiere por algunas razones.

Dada la significación de esta palabra, hay forzadamente que reconocer la verdad de las manifestaciones hechas en nuestro número anterior, bajo el epigrafe «Cada paso es un gazapo.» Ha tratado alguna vez el periódico semanal de razonar el hecho de que una comisión de concejales pudiera practicar arqueos?

Siendo así, ha asintido de forma tácita, á lo por nosotros afirmado, reconociendo, que los arqueos no pueden practicarse por comisiones de concejales como pretendía el Sr. Lacussant.

No ha mentido LA PROVINCIA; sí ha derrotado á su contrario en la desgraciada campaña emprendida contra el Alcalde, y no pudiendo argumentar sale por peteneras. Lo celebramos.

RECAUDACIÓN DE OCTUBRE

La recaudación obtenida durante el pasado mes de Octubre, según datos oficiales, presenta un aumento con relación á la de igual mes del año anterior, 1.121.969 pesetas. De esta suma corresponden 7.464.812 á la renta de Aduanas, y 1.464.812 al nuevo impuesto sobre la Deuda.

Teniendo en cuenta que en los tres meses anteriores hubo un aumento de 35 millones, resulta que en los cuatro meses que van transcurridos del corriente ejercicio, ha habido un alza de 46 millones de pesetas, en los recursos ordinarios del Tesoro.

Sueltos y noticias

**El robo de Alentisque.**—Ampliando las noticias que en nuestro número anterior dábamos referentes al robo realizado en la casa de Juan Loranca, vecino de Alentisque, podemos decir: que á la una de la madrugada del día 6, penetraron en la casa del citado pueblo, saltando las tapias de un corral y forzando después la puerta de una cuadra, por medio de palancas y desclavando la cerraja, cuatro hombres con la cara tiznada y vistiendo pantalón y blusa de dril. Al entrar en la casa maniataron al criado y á una hermana del dueño, intimándoles á que les dijese donde estaba el dinero, y como no recibieron contestación satisfactoria, procedieron los ladrones á reconocer la casa, encontrando dos arcas, cuyas cerraduras hicieron saltar, hallando en ellas varios billetes de Banco y plata que recogieron y guardaron.

El importe de lo robado asciende á la cantidad 2.975 pesetas, en 6 billetes de 100 pesetas, 22 de 50 pesetas y uno de 25, y 1.250 pesetas en plata en monedas de cinco pesetas.

Los ladrones no han sido habidos.

**Al señor Peigneux.**—Llamamos la atención del ilustrado Director de esta estación telegráfica acerca de lo retrasadísimo que se recibe el servicio de Madrid.

Conociendo, como conocemos, la actividad y celo del señor Peigneux no nos explicamos este retraso sino por recibirse aquí, ya retrasado, de Madrid.

Y en este caso ¿no podría el señor Peigneux dirigirse al Director general de Comunicaciones para que este hiciera que madrugaran más los telegrafistas de la Côte?

Porque dándose en Madrid los telegramas en cuanto se abre esta estación, no dudamos que aquí no dormirían, y llegarían más pronto los despachos á su destino.

**Cruz Roja.**—Por la Asamblea suprema de esta asociación ha sido admitida la renuncia que de los cargos de Delegado y Presidente de la Comisión provincial de Soria presentó don Manuel García Molina Martell, por no obtener los recursos solicitados de la expresada Asamblea, para completar la organización de la ambulancia de esta capital, que en la actualidad cuenta con treinta y dos camilleros.

El acuerdo de la Asamblea ha sido notificado al señor García Molina, en laudatoria comunicación.

Se ha encargado de la Presidencia de la Comisión Provincial de la Cruz Roja, el Vice-Presidente de la misma don Fernando Velaz.

**Sustos.**—Quéjase, y con razón, el vecindario de la plaza de Herradores y calles inmediatas que á veces, como ayer mañana sucedió, se sitúan en dicha plaza comerciantes ambulantes los cuales, para atraer público y vender su mercancía, hacen sonar una corneta causando esto en un principio la consiguiente alarma, porque, como todos sabemos, un toque de corneta es la señal que se emplea en esta población para indicar que ocurre algún incendio.

Rogamos á quien corresponda evite que este hecho se repita.

**Pésame.**—Acompañamos en el sentimiento á los Sres. de la Iglesia por la reciente desgracia que han sufrido con la muerte de su pequeño hijo Marcelo.

**Cesantía.**—Ha sido declarado cesante del destino de Agente de Vigilancia D. Tomás del Río Hernández y nombrado en su lugar, con carácter provisional, D. Tomás Ruiz Albo.

**Hurto.**—El día 8 del actual le fueron hurtados en la villa de Berlanga de Duero, 175 pesetas en plata á D. Domingo Casado Saez, vecino de Valdeprado, por el vecino de Tardelcuende Pedro López Martínez, que ha sido puesto á disposición de los Tribunales.

**Nombramiento.**—Por el Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza ha sido nombrada maestra interina de la escuela de párvulos del Burgo de Osma D.<sup>a</sup> María Aurora Carrasco.

**Detención.**—Por la Guardia civil del puesto de Arcos, han sido detenidos y puestos á disposición del Sr. Juez de Instrucción de Almazán, los vecinos de Morón, Bernabé Tarancón (a) *Malos Dientes* y Sotero Lozano (a) *El Chato*, como presuntos autores del robo verificado hace unos días en el pueblo de Alentisque.

**Traslado.**—Por esta Jefatura de Obras Públicas ha sido destinado á prestar sus servicios en Medinaceli el sobrestante don Francisco Hernández.

**De viaje.**—En el tren corto de ayer tarde han salido: Para Medinaceli, el capitán retirado de la Guardia civil D. José Hernández, acompañado de su esposa D.<sup>a</sup> Concepción Campos.

Para Almazán, por asuntos profesionales, nuestro querido compañero de redacción D. Pedro A. Sánchez-Malo.

Para Burgo de Osma, el conocido escritor y también querido compañero de redacción D. Patricio de la Orden.

**Pues señor...** que una vez, en un pueblo de Castilla, llevaron á ahorcar á un hombre que había cometido un horrible delito.

Subió al patíbulo con paso firme y como, ya

arriba, oyera á algunas personas honradas que, al pie del cadalso le nombraban con lástima, nuestro reo encarándose con ellos les dijo con énfasis y orgullo:

—¿Quién sois, qué así habláis? mi nombre no debe estar en vuestras bocas, y os castigaría sino temiera descender hasta vosotros.

Escusado es decir que los interpelados no quisieron subir hasta él.

¡Oh, ciertos descensos!

**Felicitación.**—El comité de Unión Conservadora de esta capital, ha felicitado telegráficamente por conducto del Sr. Gobernador civil al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por su brillantísimo discurso contestando al Sr. Sol y Ortega.

QUINTAS

Sorteo de décimas.

En el sorteo celebrado hoy han correspondido los soldados por décimas á los pueblos siguientes:

Agreda, Tajahuerce, Fuentes de Agreda, Ciria, Huérteles, Pozalmuro, San Pedro Manrique, Pini-lla del Campo, Olvega, San Felices, Cigudosa, Collado, Suellacabras, Dévanos, Muro de Agreda, Fuentebella, Matasejún, Esteras de Soria, Oncala, Valtajeros.

Adradas, Viana, Barca, Valderrodilla, Cabreriza, Rebollo, Escobosa de Almazán, Rióseco, Matamala, Valtueña, Mombiona, Coscurita, Serón, Chércoles, Puebla de Eca, Fuentelmonge, Rello, Arenillas, Morales, Torreblacos, Caltañazor, Blacos, Velamazán, Revilla, Tajuco, Frechilla, Villayasay, Ontalvilla de Almazán, Morón.

Alcozar, Alcubilla de Avellaneda, Osma, Montejo de Licerias, Nafra de Utero, Santa María de las Hoyas, Torralba del Burgo, Talveila, Valdenarros, Navaleno, Valdenedizo, Vildé, Alcoba de la Torre, Valdemaluque, Alcubilla del Marqués, Vellilla de San Esteban, Villálvaro, Matanza, Retortillo, Nogralos, Carrascosa de Arriba, Ines, Valdanzo, Castillejo de Robledo, Quintanilla de Tres Barrios, Fuentecambrón, Espejón, Fuentearmegil, Fresno de Caracena, Miño de San Esteban.

Aguaviva, Sagides, Barcones, Vellilla de Medina, Chaorna, Salinas de Medina, Somaén, Ambrona, Beltejar, Yelo, Mezquetillas, Santa María de Huerta, Iruecha.

Al cerrar nuestra edición continúa el sorteo de los pueblos del partido de Soria.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta.)

Castellón 9. (4 t.)

La vista de la causa el parricidio y asesinato del vecino de Morella José Guimerá, terminó anoche á las once y media. Ha sido condenada la esposa del interfecto á ocho años, el tío y el criado á cadena perpetua.

El Fiscal pedía la pena de muerte para la esposa y criado y cadena perpetua para el tío. En la votación del jurado hubo empate, salvándose por esto del garrote la esposa del interfecto. El veredicto del jurado ha causado mal efecto en la opinión.

Barcelona 9. (4 t.)

El cierre de tiendas comenzó por algunas tabernas generalizándose bastante y extendiéndose en las primeras horas de la tarde á otros establecimientos incluso tiendas de ultramarinos.

Barcelona, 9. (6 t.)

Cuando la policía iba á detener á Esteban Figueras presunto asesino de la mujer muerta en la calle de Aragón, negando su domicilio se disparó dos tiros de pistola que le ocasionaron la muerte.

El suicida era amante de la hija de la víctima. Se le encontró un papel en que decía no se culpase á nadie.

Lérida 9. (8 n.)

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento ha sido desechada por mayoría una proposición suscrita por concejales carlistas y fusionistas pidiendo la adhesión al meeting del Fomento de Barcelona.

Madrid 9. (9. n.)

En la sesión del Senado comenzó esta tarde la discusión del proyecto del año natural.

El señor Sanchez Toca, hizo algunas observaciones respecto al artículo cuarto que obliga á presentar los presupuestos antes del día 1.º de Mayo, creyendo que eso puede menoscabar la regia prerrogativa en cuanto se refiere á la convocatoria de las Cortes.

Dió explicaciones el Sr. Villaverde y continuó el debate, tranquilo y reposado, del mismo proyecto.

Madrid 9. (9.30 n.)

En la sesión del Congreso el respetable Presidente del mismo Sr. Pidal, ha intervenido con su indiscutible autoridad, declarando que no había ofensas graves en las frases cambiadas ayer entre los señores Silvela y Sol y Ortega, poniendo fin de este modo al incidente surgido entre ambos oradores.

Madrid 10. (10 m.)

Esta madrugada han sido detenidos é incomunicados dos individuos, por sospechase que tengan relación con el robo en cuadrilla y por escudalo ocurrido en la casa de cambio de la calle de Carretas.

La policía prosigue activamente sus pesquisas y se cree seguro el nombramiento de un Juez especial.

Madrid 10. (11 m.)

En un discurso pronunciado en Londres por Lord Salisbury, declaró que despues de la victoria de los ingleses prosperará el Transvaal, añadiendo las siguientes frases: no buscamos ruinas sino igualdad en los derechos de los hombres.

La Lotería. Premios mayores.

Madrid 10. (12. m.)

En el sorteo verificado hoy han sido premiados los siguientes números:

94-5497-9656-11091-2996-5870-566-12135-6973-2992-11106-5351-3067.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santoral.

Viernes, 10.—San Andrés Avelino, cf., Trifón, mr. Sábado, 11.—Ss. Martín, ob. y cf. y Valentín mr. Domingo, 12.—El Patrocinio de Ntra. Sra. y San Martín. Lunes, 13.—Ss. Diego de Alcalá cf. y Estanislao, cf.

Cultos.

Todos los días en la Insigne Iglesia Colegial se celebra la misa conventual solemne á las diez menos cuarto. Continúa en la iglesia de San Clemente al toque de oraciones el piadoso Novenario en sufragio de las almas del Purgatorio y que anualmente se dedica por devoción. En la iglesia de Ntra. Sra. La Mayor prosigue también al anochecer otro Novenario que en favor de las Animas benditas dedica todos los años la Cofradía de la Sacramental y Santo Entierro establecida en la misma parroquia.

SORIA: Tip. de Pascual P. Rioja—1890.

AVISOS ÚTILES

Table with 4 main sections: Ferrocarril de Soria a Alcuneza, De Alcuneza a Soria, Coches correos, and Oficinas públicas. It lists stations, train types, prices, and public office dependencies.

ANUNCIOS

Advertisement for EMILIO MOLINA PAJÉS, an escultor in wood and marble. Specializes in epitaphs and tombs. Located in Soria.

Advertisement for La Purísima Virgen María, a grocery store (gran cerería) in Barcelona. Sells various goods and has a branch in Soria.

Advertisement for Espinardo (MURCIA), a brand of ground peppers. Represented in Soria by P. PLANAS at Instituto 3.

Advertisement for FÁBRICA DE LICORES S. A. & GORDON, DOZ Y COMPAÑÍA. Cádiz. Represented in Soria by PEDRO PLANAS at Instituto 3.

Advertisement for Chocolates LA INDUSTRIAL ARAGONESA. Made in Spain. Represented in Soria by P. PLANAS at Instituto 3.

LA PROVINCIA

Se publica los martes y viernes. Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2º

Large advertisement for 'LA URBANA' insurance company. Offers fire insurance with fixed premiums. Established in Spain since 1848. Headquarters in Madrid.